43. El sistema lógico: Concepto y clasificación. El sistema operativo. Los sistemas operativos de los microordenadores.

44. El programa. Lenguajes de programación. Tipos y características. Procesadores. Ensambladores, compiladores e intérpretes.
45. Evolución de los sistemas lógicos: Sistemas tradicionales y sistemas inteligentes. Los sistemas expertos.

46. Moder de funcionamiento de un circtema informático. Procesa

46. Modos de funcionamiento de un sistema informático. Proceso por lotes y proceso en tiempo real. Monoprogramación y multiprogramación. El tiempo compartido y otras modalidades. Monotarea y multitarea. Monoproceso y multiproceso. Proceso local y remoto. Proceso en línea y fuera de línea.

47. Almacenamiento de datos. Organización secuencial, secuencial indexada y alestoria. Organización física y organización lógica. Métodos

indexada y aleatoria. Organización física y organización lógica. Métodos

de acceso según la organización.
48. Concepto de base de datos. Definición básica y lógica de bases de datos. Esquemas y subesquemas. Concepto de raíz y derivaciones. Sistemas de enlace. Ocurrencias múltiples.

49. Tipología de bases de datos. Modelos jerárquicos. Modelos en red. Norma CODASYL. Modelos relacionales. Normalización de Codd.

50. Bases de datos bibliográficos. Léxicos mono y multicampo. Léxicos mono y multisentido. Separadores. Thesaurus. Indicación automática. Busquedas retrospectivas y difusión selectiva.

51. Bases de datos factuales. Almacenamiento de series temporales.

Tratamientos estadísticos. Perfiles de búsqueda. 52. Sistemas físicos en teleinformática. Transmisión de datos. Métodos de modulación de señales. Modos de transmisión. Parámetros físicos de las líneas. Concentradores y multiplexores. Moduladores. Serializadores. Equipos terminales.

53. Sistemas lógicos en teleinformática. Monitores de teleproceso.

Protocolos de comunicaciones. Sistemas de direccionamiento. Técnicas de acceso múltiples. El modelo de referencia de ISO.

54. Estructuras de localización espacial de recursos informáticos:

Informática centralizada, teleproceso puro, teleproceso mixto, informática distribuida e informática repartida.

55. Redes informáticas. Sistemas de conmutación de circuitos, mensajes y paquetes. Tedes públicas de transmisión de datos: Punto a punto, conmutada y especial.

Gestión automatizada de personal. Retribuciones. Concursos

de traslado. Programación de efectivos.

57. Automatización de la gestión presupuestaria. Elaboración de presupuestos y planes de inversión. Seguimiento de la ejecución presu-

58. La informática en el seguimiento de expedientes. El registro de datos en la solicitud. Direcciomiento y localización física de expedientes. Control de plazos de resolución. Inscripción de datos administrativos. 59. Modelos de datos. El modelo conceptual. El modelo jerárquico.

El modelo en red. El modelo relacional.

60. El proceso de textos. Funciones principales en el proceso de textos. Ortografía automática. Principales paquetes de tratamiento de textos.

El tratamiento de la imagen. Digitalizadores y scanners. Discos optimos y video discos. Logical de compactación de imágenes. Capacidad de resolución. Transmisión de imágenes y acceso múltiple.

62. Redes locales. Integración de sistemas heterogéneos. Algunas arquitecturas comerciales: DNA, SNA, EXHENET. Tipología anulares.

63. Sistemas ofimáticos soportados en redes públicas. Videotex. Ibertex. Teletex. Transmisión de facsimiles. Teleconferencia y correo electrónicos.

- 64. Los paquetes informáticos integrados. Proceso de textos. Hoja electrónica. Correo electrónico. Agenda. Teléfono. Calculadora. Gestor de reuniones.
- 65. La informática sectorial. Informática para el diseño: CAD.CAM. Informática y educación.
 - Las funciones informáticas. Dirección.

La planificación informática.

68. El proyecto informático. Naturaleza y volumen de los datos a tratar dimensionamiento de recursos.
69. El análisis funcional. Estudio del sistema existente. Diagrama 69. de flujo de información. Matrices informativas. Tablas de decisión. Diseño de documentos base. Diseño de ficheros. Definición de las salidas de información. Reglas de gestión. Documentación.

70. El análisis orgánico. Determinación de soportes físicos. Identificación de procesos de definición de las unidades de tratamiento. Elección de lenguajes. Selección del modo de explotación. Documenta-

Metodologias de programación. Métodos de Jackson, Bertini y Warnier. Utilización de los lenguajes de control de trabajo. Juegos de ensayo. Documentación.

237

72. Paquetes de programas. Criterios de elección. Pruebas y juegos de ensayo. Adaptación y mantenimiento. Ingeniería del logical

73. El centro de proceso de datos. Tipología organizativa. Relaciones con los usuarios. Normas de procedimiento. Informática y función directiva.

74. La auditoria informática. Tipos de auditoría. Factores de

evaluación. Indicadores de rentabilidad.

75. La informática en la Administración Pública. Organos rectores de la política informática. El plan electrónico e informático nacional. 76. El proyecto informático en la Administración Pública. Legislación aplicable. Elementos del proyecto. Formulación de propuestas de inversión en materia informática.

Pliegos de condiciones para la contratación de sistemas infor-

máticos. Las especificaciones técnicas.

78. Criterios de elección de equipos y sistemas en la Administra-ción Pública. Ponderación de variables. Diseño y evaluación de pruebas de eficiencia.

La oferta informática en el mundo actual. Estructura básica:

Material y logical. El mercado internacional de la información: Producción, distribución y explotación de bases de datos.

80. Informática y derecho a la intimidad. Níveles de protección: Físicos, lógicos y juridicos. Garantía del administrado. Recomendaciones del Consejo de Europa.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1988, de la Subdirección General de Gestión Administrativa del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para una vacante de titulado superior (Documentalista), correspondiente a la O.E.P./1988. 135

Terminada la ampliación del plazo de presentación de instancias para proveer una vacante de titulado superior (Documentalista), según mi Resolución de 18 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), correspondiente a la oferta de empleo público 1988, convocada mediante Resolución de 12 de septiembre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en todos los Centros de trabajo de este Organismo y en los de la Dirección General de Aviación trabajo de este Organismo y en los de la Dirección General de Aviación Civil, tal y como establece la base 7.2 de la citada convocatoria.

Aspirantes provisionalmente excluidos: Los aspirantes que figuren en la relación provisional como excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamar o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, circunstancia que en su caso, dará origen a la oportuna rectificación.

El modelo de reclamación es el que figura como anexo I a esta Resolución y el procedimiento es el mismo que el que se indicaba para las solicitudes en el apartado 5.4 de las bases de la convocatoria anunciada por Resolución de 12 de septiembre de 1988.

Aspirantes provisionalmente admitidos: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse de oficio o a petición del

Madrid, 14 de diciembre de 1988.-El Subdirector general, José Salazar Belmar.

Don/Don

ANEXO I

Modelo adjunto a la Resolución de 14 de diciembre de 1988

OEP.-88/Convocatoria 29 de junio de 1988 Fases: Promoción y C.O. Libre

Selio del Registro de Entrada del Organo u Oficina de Correos

DAIL

partado istancia	Concepto	Dice ÷	Debe decir *:
1 2 3 4 4 5 6 6 9 10 1, 12 13 14 15 16 17 18 Firma	Categoría (especialidad) Centro al que pertenece la vacante Fase/Reserva Minusvalía Adaptación de pruebas DNI Apellidos, nombre Fecha nacimiento Teléfono y dirección Requisitos específicos según programa Pruebas optativas Elección destinos Requisitos/Datos para promoción Para Programadores 1.ª, elegir anexo B o C Lugar de examén Falta firma		
		En a	de de 19
		(FIRMA)	
		•	

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de octubre de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad. 136

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de acceso libre, dos plazas de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Técnico de Gestión de la Universidad de Cádiz a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.
Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas y curso de formación.

El citado curso y el período de prácticas se iniciarán a partir de la

El citado curso y el período de prácticas se iniciarán a partir de la fecha de toma de posesión de los interesados.

Tercero.—La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «l-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 14 de octubre de 1988.-El Rector, José Romero Palanco.

ANEXO

Número de Registro de Personal: 5040289913. Apellidos y nombre: Palao Sánchez. José. Ministerio: Un. Provincia: CA. Fecha de nacimiento: 28-9-1950.